Juan Jose de Onaita y D. Manuel de Berroeta, dando fin con tanto á esta acta, que firma el Señor Alcalde Pr. Presidente, por sí y por todos los Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Ybarra

Luis Gonzaga de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta villa á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde primero D. Juan Francisco de Echazarreta los Señores D. Luis Gonzaga de Lesarri, Alcalde segundo, D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Gregorio de Ascargorta, D. Jose Agustin de Aguirre, D. Bartolome de Arangoren y D. Juan Antonio de Onzagarat Amatégui Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido el acta anterior, y hallado conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de la Ilustre Diputacion de esta Provincia fecha 12. del actual, en el que de conformidad con el dictamen de uno de los consultores que inserta, ha acordado que pase á informe de este Ayuntamiento la segunda queja que le han elevado los Señores Regidores Pinillos y Ascargorta; por cuanto aquella versa acerca del presupuesto, cuya formacion y deliberacion incumbe al mismo Ayuntamiento con arreglo á la ley vigente. Enterado el congreso dió comision á los Señores Regidores Aranzabal y Aguirre para que presenten para la proxima sesion un proyecto de informe exponiendo lo que se les ocurra y parezca.

Camino Sta. Marina

Se dió comision al Señor Alcalde segundo para que poniendose con D. Joaquin de Yrizar y Moya le prevenga por última vez que si desde luego no procede al nombramiento del Perito que ha de entender en la tasacion del terreno que comprende la alineacion del camino de Santa Marina se remitirá sin mas dilacion al Señor Gobernador de la Provincia el expediente de expropiacion que tiene acordado el Ayuntamiento accediendo á la suplica que no puede conformarse con el Arquitecto D. Antonio Leandro de Zavala por ser éste una persona interesada en el asunto.

Asi bien acordó el Ayuntamiento accediendo á la suplica de los habitantes de Mazarrera, que se ponga una cintería de loza arenisca, para que sirva de paso cómodo de una cera á la otra en los dias lluviosos.

Canalones

Estando encargado Jose Ignacio de Arando de la construccion de canalones para colocarlos en los edificios de la calle de Zubieta y Mispilde, se dispuso igualmente que á buena cuenta se le facilitasen mil reales como se

costumbre en iguales casos expidiendo á su favor el oportuno libramiento.

Por último los Señores Regidores Arizabal, Aguirre, Arangurene y Olasagasti presentaron una manifestacion por escrito disintiendo de la opinion del Señor Alcalde 1.º relativamente al informe que la Ilustre Diputacion de esta Provincia solicita acerca de la protesta del nombramiento de Regidor 1.º hecho en la persona de D. Felipe Martinez de Pinillos fundada en la falta de vecindad. En su vista se dispuso se remitiese dicho informe á la expresada Ilustre Diputacion, y tambien el voto particular del Sr. Alcalde 1.º segun lo habia solicitado y deseaba el mismo.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

J. Ram.º de Olaizola

Luis Gonzaga de Lesdain

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde primero D. Juan Francisco de Echazarreta, los Señores D. Luis Gonzaga de Lesdain Alcalde segundo, D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Arizabal, D. José Agustin de Aguirre y D. Bartolome de Arangurene Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, habiendose leido el acta anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una circular impresa que la Ilustre Diputacion de esta Provincia dirige con fecha veinte y uno del mes anterior participando que tiene en su poder el 2.º tomo del Diccionario del P. Larramendi; y se autorice persona que lo recoja en Tolosa, como obra destinada á que se conserve en los archivos de los pueblos de su hermandad. En su vista dispuso el Ayuntamiento, se diese encargo para recoger dicho tomo, en la primera ocasion oportuna.

Los Señores Regidores Arizabal y Aguirre presentaron el proyecto de informe que se les habia encargado en la sesion anterior sobre la 2.ª queja elevada á la Ilustre Diputacion de esta Provincia por los Señores Regidores Pinillos y Ezcargorta relativa á los presupuestos municipales, y á peticion del mismo Señor Regidor Pinillos se